



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA PRESIDENCIA

No. DE OFICIO: SP- 138/2016

EXPEDIENTE: S/N

ASUNTO: Se informa

**PUBLICO EN GENERAL  
PRESENTE**

En función de los acuerdos tomados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en sus sesiones ordinarias 11/Plenos/2015 y 12/Plenos/2015, en las que se acordaron los días inhábiles para el año 2016 así como los periodos vacacionales para todas las áreas del Poder Judicial del Estado, salvo para los Juzgados que se encuentren de turno y los Juzgados de Preparación y Especializado del Sistema de Justicia de Adolescentes y los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal quienes saldrán de manera escalonada, y tomando en cuenta que los únicos juzgados que estarán de turno son los Juzgados Primero Penal, Segundo Penal y Sexto Penal, el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia, en su Sesión 3/PLENOS/2016 tomó el acuerdo que el primer periodo vacacional de los Juzgados que estarán de turno será el siguiente:

**PROGRAMACIÓN PRIMER PERIODO DE VACACIONES 2016  
PARA LOS JUZGADOS DE TURNO**

JUZGADO	DE	A		DÍAS
1° PENAL	20 DE JUNIO	1 DE JULIO	Y 25 DE JULIO	10
2° PENAL	18 DE ABRIL	29 DE ABRIL	Y 25 DE JULIO	10
6° PENAL	02 DE MAYO	12 DE MAYO	Y 25 DE JULIO	10

Los Juzgados de Preparación y Especializado del Sistema de Justicia de Adolescentes y los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal, saldrán de manera escalonada.

Los restantes Juzgados Penales y el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad tomarán su primer periodo vacacional conforme al resto de los órganos del Poder judicial que lo es del 26 de abril al día 6 de mayo y el 25 de julio.



Sin más por el momento quedo de Usted

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
AGUASCALIENTES, AGS., A 04 DE ABRIL DE 2016  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MD. JUAN MANUEL PONCE SÁNCHEZ

C.c.p.- Archivo



**PRESIDENCIA**

